



OFICIO N° 062/2024

SANTIAGO, 02 de julio de 2024

Ant.: No hay.

Mat.: Restricciones de gastos con motivo de elecciones municipales y regionales.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIC

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA

Con motivo del proceso electoral de primarias recientemente concluido, el Consejo ha evaluado el funcionamiento de las regulaciones aplicadas en el período, especialmente, las restricciones de gastos que han afectado a los ítems de comunicación, combustible y actividades territoriales.

Al respecto, el Consejo ha tenido presente las dificultades para el cálculo de los promedios atendidos los procesos electorales extraordinarios que se han registrado en el último período. Por otra parte, si se aplicara la actual regulación para la elección definitiva de autoridades municipales y regionales, se alcanzaría un total de cinco meses de restricciones este año, considerando la segunda vuelta de gobernadores regionales, lo que podría afectar el cumplimiento de compromisos contraídos por los señores parlamentarios por períodos anuales y se desincentiva este tipo de contrataciones que constituyen una buena práctica.

Teniendo presente lo anterior y con el objetivo de no afectar mayormente el cumplimiento de las funciones parlamentarias, el Consejo ha acordado, por unanimidad, no aplicar, excepcionalmente, las restricciones de gastos establecidas para los ítems de comunicación, combustible y actividades territoriales con ocasión de las próximas elecciones municipales y regionales. El resto de las regulaciones aplicadas a los períodos electorales se mantienen plenamente vigentes

Lo que tengo a honra informar a V.S.

Dios guarde a US.


JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

c.c.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria